TESTIMONIO PÚBLICO

Ciudad de México, Distrito Federal a 31 de marzo de 2015

LIC. ANTONIO LEYVA HERNÁNDEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE SOPORTE Y SERVICIOS DE SALUD
PETRÓLEOS MEXICANOS
P R E S E N T E

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-018T4I006-N21-2015 PARA CONTRATACIÓN DE LA "PÓLIZA PARA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PERFORACIÓN DE POZOS EN AGUAS PROFUNDAS Y EN SU CASO LOS DAÑOS A LAS PLATAFORMAS Y A SUS EQUIPOS DE PERFORACIÓN, INCLUYENDO LAS COBERTURAS DE GASTOS PARA EL CONTROL DE POZOS, GASTOS EN FASE DE PERFORACIÓN, FILTRACIÓN, CONTAMINACIÓN Y LIMPIEZA, ASÍ COMO LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL", RELATIVA PETRÓLEOS MEXICANOS. **LICITACIÓN PARA LA CUAL FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NUMERO UNCP/309/BMACP/033/2015 DEL 16 DE ENERO DE 2015.**

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
ONG Contraloría Ciudadana
www.contraloriaciudadana.org.mx

Heriberto Frías 1439, interior 402, Col. Del Valle
C.P. 03100, Del Benito Juárez, México, Dr.
Tels. (55) 52 86 58 47
(55) 91 83 38 48

CONTENIDO

TESTIMONIO PÚBLICO 1
1. RESUMEN 3
2. ANTECEDENTES 3
3. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO 5
3.1. ANALISIS A LA INVESTIGACION DE MERCADO 5
I. Investigación de Mercado 5
II. Justificación del Criterio de Evaluación Binario 7
3.2. REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN COMPRANET 8
3.3. JUNTA DE ACLARACIONES 8
3.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 11
3.5. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES 14
3.6. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO 17
3.7. ENTREGA DE PÓLIZA 19
4. INCONFORMIDADES 19
5. CONCLUSIONES Y OPINIÓN 19

Humberto Frías 1439, Interior 402, Col. Del Valle,
C.P. 03100, De Benito Juárez, México, DF.
Tel.: (55) 52 86 58 47
(55) 91 83 38 48

1. RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018T4I006-N21-2015 bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento (RLAASSP), para la **"Póliza para los Riesgos Relacionados con la Perforación de Pozos en Aguas Profundas y en su caso los Daños a las Plataformas y a sus Equipos de Perforación, incluyendo las coberturas de gastos para el Control de Pozos, gastos en Fase de Perforación, Filtración, Contaminación y Limpieza, así como la cobertura de Responsabilidad Civil"** relativa a Petróleos Mexicanos, se presenta a consideración de la Sociedad y de Petróleos Mexicanos, el Informe de Actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A. C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente Testimonio.

2. ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para la "Póliza para los riesgos relacionados con la perforación de pozos en aguas profundas y en su caso los daños a las plataformas y a sus equipos de perforación, incluyendo las coberturas de gastos para el control de pozos, gastos en fase de perforación, filtración, contaminación y limpieza, así como la cobertura de responsabilidad civil" de Petróleos Mexicanos, la Convocante solicitó en los términos que establece el Artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los Artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la designación de un Testigo Social a fin de que participe en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018T4I006-N21-2015.

La Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante dicha instancia con el número de registro PM0AC006, para que atestiguara el proceso licitatorio para la "Póliza para los riesgos relacionados con la perforación de pozos en aguas profundas y en su caso los daños a las plataformas y a sus equipos de perforación, incluyendo las coberturas de gastos para el control de pozos, gastos en fase de perforación, filtración, contaminación y limpieza, así como la cobertura de responsabilidad civil", mediante Oficio de la Secretaría de la Función Pública No. **UNCP/309/BMACP/033/2015 del 16 de enero de 2015.**

Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública requirió al Testigo Social que su participación se ajustara a lo estipulado en los artículos 26 Ter, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 67 de su Reglamento, participando conforme a lo siguiente:

Heriberto Frías 1439, Interior 402, Col. Del Valle,
C.P. 03100, Del Benito Juárez, México, D.F.
Tel.: (55) 52 86 58 47
(55) 91 83 38 48

"Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Artículo 26 Ter.- ...

IV. Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:

a) Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaria de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;

b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y

c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda"

"Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Artículo 67.- Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, los testigos sociales deberán:

I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;

II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:

a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;

b) Sesión del Comité, interviniendo como invitados;

c) Visita al sitio en el que se prestarán los servicios;

d) Juntas de aclaraciones;

e) Acto de presentación y apertura de proposiciones;

f) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;

g) Acto de fallo;

h) Formalización del contrato;

i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y

j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;

III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la

Heriberto Frías 1439, interior 402, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del Benito Juárez, México, D.F.
Tel.: (55) 52 36 38 47
(55) 91 83 38 48

eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;

IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;

V.- Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaria de la Función Pública o por los órganos internos de control, y ..."

3. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1. ANALISIS A LA INVESTIGACION DE MERCADO

El día 27 de febrero de 2015 a las 11:00 horas en el Departamento de Contratación de Servicios, ubicado en: Av. Marina Nacional #329, 2° piso del Edificio "A", Col. Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, se llevó a cabo el acompañamiento en donde se opinó y analizo la investigación de mercado, convocatoria, formatos, anexos y modelo de contrato, referentes a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018T4I006-N21-2015.

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA AL TESTIGO SOCIAL

La Gerencia de Contrataciones para Procesos de Soporte y Servicios de Salud, a través de la Subgerencia de Abastecimiento, proporcionó al Testigo Social dos documentos electrónicos, los cuales fueron grabados y entregados en un CD, denominados:

I. Investigación de Mercado

De acuerdo con el contenido del documento denominado Investigación de Mercado, se observó que se obtuvo la información de CompraNet, de las aseguradoras de México y de internet, con base en las características del servicio a contratar en esta licitación denominada Póliza para los Riesgos Relacionados con la Perforación de pozos en Aguas Profundas y en su caso los Daños a las Plataformas y a sus Equipos de Perforación, incluyendo las Coberturas de Gastos para el Control de Pozos, Gastos en Fase de Perforación, Filtración, Contaminación y Limpieza, así como la cobertura de Responsabilidad Civil, por lo que cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La búsqueda antes mencionada en las tres fuentes no arrojo ningún resultado puesto que en CompraNet no se encontró ningún servicio similar, las aseguradoras de México no consideran servicios similares al requerido en esta licitación y en internet tampoco se encontró algún servicio similar.

Heriberto Frías 1439, interior 402, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del Benito Juárez, México, DF
Tel.: (55) 52.86.58.47
(55) 91.83.38.48

Por consiguiente, la Gerencia de Riesgos y Seguros elaboro la Investigación de Precios para la presente licitación, con base en el Estudio Actuarial que consiste en la utilización de la información y resultados del proyecto de "Optimización de la Estrategia de Aseguramiento de Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y, en su caso, Empresas Filiales" realizado por el Consultor Willis, aplicada en modelos actuariales de riesgos. Conforme lo anterior se pudo determinar la expectativa de prima del asegurado, así como de la prima de reaseguro mínima o máxima.

En dicha Investigación de Mercado se hace una descripción general de los servicios a contratar con su respectiva vigencia, se detallan los resultados obtenidos con respecto a la investigación de precios cada una con su respectivo modelo de frecuencia, modelo de severidad y prima de reaseguro mínima o máxima, de acuerdo al siguiente orden:

1. Plataformas Semi-sumergibles y Equipos de Perforación.
2. R0Vs (Remotely Operated Vehicles).
3. Control de Pozos.
4. Responsabilidad Civil General en Mar.

De acuerdo a la investigación de precios que se realizó por parte de la dependencia se obtuvo la prima neta de reaseguro mínima anual y la prima neta de reaseguro máxima anual, ambas para todos los riesgos.

También se observó que se acordó que el margen de operación y gastos de expedición de la empresa aseguradora podrá alcanzar un máximo de 6.1% con base en el "Boletín de Análisis Sectorial" año 14 número 51 de fecha diciembre de 2014 publicado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En base a que ya es del conocimiento de la dependencia la prima de riesgo y los márgenes de operación y gastos de expedición mínimos y máximos actuarialmente, y con base en el análisis realizado, se pudo establecer la prima de tarifa estimada para el año 2015 – 2016.

Prima de tarifa 2015-2016 Póliza de aguas profundas Cifras en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica				
Concepto	Prima de riesgo 2015	Prima de riesgo 2016	Margen de operación y gastos de expedición	Prima total
Prima mínima	48,433,218	61,642,278	0%	110,075,496
Prima máxima	75,982,343	96,704,801	6.1%	183,221,060

No obstante cabe mencionar que dicha contratación da cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la LAASSP, el cual establece las obligaciones a las dependencias o

Heriberto Frías 1439, interior 402, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del Benito Juárez, México, DF.
Tel. (55) 52 86 58 47
(55) 91 83 38 48

entidades de mantener adecuada y satisfactoriamente asegurados los bienes con que cuente.

II. Justificación del Criterio de Evaluación Binario

De acuerdo al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual especifica que el Área contratante debe justificar la razón por la que sólo se puede aplicar el criterio de evaluación binario y debiendo dejar constancia de ello, es por lo que se procedió a la redacción de dicho documento denominado "Justificación Criterio Binario".

En el antes mencionado documento se establecen las razones por las cuales se optó por la evaluación binaria, la cual únicamente será procedente cuando la convocante no requiera vincular las condiciones que deben cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar y que para la adjudicación del contrato el factor principal sea el precio más bajo. Estas razones y otras, entre las que se encuentra que los servicios no son requeridos con ninguna característica de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica, son las que se manifiestan en dicho documento, suficiente para optar por el criterio de evaluación binario.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA OBTENIDA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

1. Con lo anterior, se dio cumplimiento a lo descrito en el Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, referente a que la Investigación de Mercado debe integrarse con la información obtenida de cuando menos dos de las fuentes: la que se encuentre disponible en CompraNet, la obtenida de organismos especializados y, la consulta de la información histórica.

2. Tanto la Gerencia de Riesgos y Seguros, la Subgerencia de Administración de Seguros y Fianzas y el Área de Análisis y Estudios se apegaron a lo estipulado en el segundo párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, toda vez que realizó la Investigación de Mercado con la anticipación suficiente para permitir conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación.

3. Se da cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, ya que se cuenta con la documentación que soporta la Investigación de Mercado.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA OBTENIDA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.

1. El Departamento de Contratación de Servicios adscrito a la Subgerencia de Abastecimiento dio cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51

Heriberto Frías 1439, interior 402, Col. Del Valle,
C.P. 03100, Dr. Benito Juárez, México, DF
Tel.: (55) 52 86 58 47
(55) 91 83 38 48

del Reglamento de la LAASSP, puesto que se justificó la razón por la que se eligió el criterio de evaluación binario.

CONCLUSIONES.
Del análisis al documento proporcionado por la Convocante al Testigo Social que integra la Investigación de Mercado, se observa que su elaboración se apega a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y otros ordenamientos aplicables.

Este estudio de Investigación de Mercado se realizó tomando en cuenta la información obtenida de agrupaciones de servicios, fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo, la que se encuentre disponible en CompraNet, y de la fuente histórica de la misma dependencia, como lo estipula el Artículo 28 fracción I y II del Reglamento de la LAASSP, y por la investigación de precios que realizo la dependencia, toda vez que en las fuentes antes mencionadas no se obtuvieron resultados, por lo que en nuestra opinión, con esto se da cumplimiento a la normatividad aplicable.

Derivado del análisis actuarial de la prima de riesgo y los márgenes de operación y gastos de expedición mínimos y máximos se pudo estimar el rango de la prima de tarifa del asegurado con base en los resultados del análisis realizado y las premisas establecidas, dando cumplimiento al artículo 29 del Reglamento de la LAASSP, con la finalidad de buscar las mejores condiciones para el Estado.

La información obtenida será de utilidad para el desarrollo del atestiguamiento del Testigo Social, en particular durante la etapa de revisión de las evaluaciones técnicas y económicas.

3.2. REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN COMPRANET

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 3 de marzo de 2015 Petróleos Mexicanos publicó en el sistema electrónico de información gubernamental CompraNet la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018T4I006-N21-2015 para la "Póliza para los riesgos relacionados con la perforación de pozos en aguas profundas y en su caso los daños a las plataformas y a sus equipos de perforación, incluyendo las coberturas de gastos para el control de pozos, gastos en fase de perforación, filtración, contaminación y limpieza, así como la cobertura de responsabilidad civil".

El Testigo Social procedió al análisis de la convocatoria definitiva, revisando las sugerencias propuestas a la convocante, observando que dicha convocatoria incluyó en su gran mayoría las apreciaciones y consideraciones sugeridas en el análisis previo al Proyecto Inicial de Convocatoria.

3.3. JUNTA DE ACLARACIONES

Heriberto Frías 1439, interior 402, Col. Del Valle,
C.P. 03100, Del Benito Juárez, México, DF.
Tel.: (55) 52.86.58.47
(55) 91.83.38.48

De la participación del acompañamiento ciudadano en la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

DESARROLLO DEL EVENTO:

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018T4I006-N21-2015 para la "Póliza, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 17:00 horas del día 10 de marzo de 2015, en el Departamento de Contratación de Servicios, ubicado en: Av. Marina Nacional #329, 2° piso del Edificio "A", Col. Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo.

Este evento de Junta de Aclaraciones fue presidido por el MBA. Víctor Daniel Reyna Ruiz, servidor público designado por la Convocante Petróleos Mexicanos.

Al inicio de la junta el Presidente del acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que presentado de forma presencial o a través del Sistema Electrónico de Información Publica Gubernamental denominado CompraNet, con el escrito para los riesgos relacionados con la perforación de pozos en aguas profundas y en su caso los daños a las plataformas y a sus equipos de perforación, incluyendo las coberturas de gastos para el control de pozos, gastos en fase de perforación, filtración, contaminación y limpieza, así como la cobertura de responsabilidad civil"en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El presidente del acto fue asistido por los representantes de las áreas usuarias:

- Por el área requirente de la Gerencia de Riesgos y Seguros, para solventar las preguntas de carácter técnico.

- Por el área contratante del Departamento de Contratación de Servicios, para solventar las preguntas de carácter administrativo.

Asistieron al evento en representación de Petróleos Mexicanos se presentó al evento por parte del Departamento de Contratación de Servicios, el MBA. Víctor Daniel Reyna Ruiz; y por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguros el Lic. Javier Suárez Salazar y el Lic. Pedro Hernández Sánchez. En representación del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, asistió el LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega.

No hubo ningún asistente en calidad de observador en este acto, de conformidad al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se recibieron las solicitudes de aclaración a la convocatoria vía CompraNet de las siguientes empresas:

Renacimiento #1439, interior 402, Col. Del Valle,
C.P. 03200, Del. Benito Juárez, México, DF
Tel.: (55) 52.36.58.67
(55) 91.83.38.48

No	LICITANTES REGISTRADOS	PRESENTACIÓN	PREGUNTAS
1	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	CompraNet	34
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL	CompraNet	26
		TOTAL	60

Se procedió a dar lectura del nombre de las empresas de aclaración a la convocante así como a las respuestas administrativas, técnicas y económicas, así como a las aclaraciones presentadas por la convocante.

En este evento se notifica a los licitantes que participaron por CompraNet, que podrán formular re-preguntas a las respuestas de la convocante por medio de CompraNet en un lapso de seis horas del mismo día. Lo anterior de conformidad con el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Posteriormente se convocó a los licitantes y servidores públicos a la segunda Junta de Aclaraciones que se llevaría a cabo el día 12 de marzo de 2015 a las 10:00 horas en el Departamento de Contratación de Servicios, ubicado en: Av. Marina Nacional #329, 2° piso del Edificio "A", Col. Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo.

De igual forma se notifica que se pondrá a disposición copia de esta acta en el tablero de avisos de la Subgerencia de Abastecimiento ubicado en Av. Marina Nacional No. 329, Edificio "A" 2° Piso, Col. Petróleos Mexicanos, Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11311, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura al acta que consta de 27 hojas y 14 hojas correspondientes a los anexos de las preguntas a la Convocatoria por parte de los licitantes, se procedió a su firma y rubrica por los asistentes, la cual se da por terminada a las 12:20 horas del 11 de marzo de 2015.

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

El día 12 de marzo de 2015 a las 10:00 horas, se procedió a dar seguimiento a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018T4I006-N21-2015 para la "Póliza para los riesgos relacionados con la perforación de pozos en aguas profundas y en su caso los daños a las plataformas y a sus equipos de perforación, incluyendo las coberturas de gastos para el control de pozos, gastos en fase de perforación, filtración, contaminación y limpieza, así como la cobertura de responsabilidad civil", de acuerdo a lo notificado en el acto iniciado y concluido el 11 de marzo de 2015 a las 12:20 horas.

Este evento fue presidido por el MBA. Víctor Daniel Reyna Ruiz, servidor público designado por la convocante Petróleos Mexicanos.

Heriberto Frías 1435, interior 102, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del Benito Juárez, México, DF.
Tel.: (55) 52 86 58 47
(55) 91 83 38 48

Asistieron al evento por parte del Departamento de Contratación de Servicios, el MBA. Víctor Daniel Reyna Ruiz; por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguros, el Lic. Javier Suárez Salazar y el Lic. Pedro Hernández Sánchez; y por parte del Testigo Social, el LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega como representante de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

No hubo asistencia por parte de los licitantes ni en carácter de observador.

Cumplido el plazo estipulado por la convocante, se corroboro que no se presentó ninguna repregunta adicional por parte de los licitantes.

En este acto, la convocante da a conocer la fecha, lugar y hora en la que se llevara a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, lo cual sería el día 19 de marzo de 2015 a las 10:00 horas, de igual forma se dio a conocer la fecha, lugar y hora donde se llevara a cabo el acto de fallo, lo cual sería el día 24 de marzo de 2015 a las 17:00 horas, esto en apego al artículo 33 bis de la LAASSP.

Después de firmar el Acta, que consta de 2 hojas y 1 anexo correspondiente a captura de pantalla del Sistema CompraNet donde consta que no hubo repreguntas por parte de ningún licitante, por los asistentes a este evento, se dio por terminada esta junta a las 10:10 horas del día 12 de marzo de 2015.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018T4I006-N21-2015 para la "Póliza para los riesgos relacionados con la perforación de pozos en aguas profundas y en su caso los daños a las plataformas y a sus equipos de perforación, incluyendo las coberturas de gastos para el control de pozos, gastos en fase de perforación, filtración, contaminación y limpieza, así como la cobertura de responsabilidad civil", se apegó a lo aplicable de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Licitación en particular a su numeral III.b.1 Junta de Aclaraciones.

En cuanto a las respuestas de la convocante a los cuestionamientos de los licitantes, en opinión del Testigo Social, se apegaron a lo estipulado en la fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La participación del Testigo Social en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tuvo fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Ter. Fracción IV inciso a) de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 67 fracción II inciso e), y fracción III del Reglamento de dicha Ley.

De la participación del Testigo Social en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Herberto Frías 1439, Interior 402, Col. Del Valle,
C.P. 03100, Del Benito Juárez, México D.F.
Tel.: (55) 52 86 58 47
(55) 91 81 38 49

DESARROLLO DEL EVENTO:

En el día y hora señalados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, 19 de marzo de 2015 a las 17:00 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas en forma electrónica.

El evento fue presidido por el MBA. Víctor Daniel Reyna Ruiz, servidor público designado por la Convocante.

LISTA ASISTENCIA

POR PETRÓLEOS MEXICANOS	
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MBA. Víctor Daniel Reyna Ruiz
GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS	Lic. Javier Suárez Salazar Lic. Pedro Hernández Sánchez
POR PARTE DEL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP	
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.	Lic. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

Se informa que en este acto de Recepción y Apertura de Proposiciones no asistió ninguna persona en carácter de observador, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la LAASSP.

El Testigo Social se cercioró que la Convocante, procediera a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet versión 5.0), reportando que en dicho sistema se presentó una propuesta de:

NO.	LICITANTE
1.	**SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Posteriormente, la Convocante procedió a descargar la proposición técnica y económica de SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y resguardarla en medios remotos. Una vez descargada y resguardada la proposición de SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, se verifico de manera general los documentos presentados como soporte para posterior evaluación técnica y económica de las proposiciones, sin entrar al detalle del análisis de las mismas, de conformidad con el artículo 35, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Heriberto Frías 1639, Interior 402, Col. Del Valle
C.P. 03100, Del Benito Juárez, México, DF
Tel.: (55) 52 86 58 47
(55) 91 83 38 48

Público. Haciendo constar lo anterior en el Formato 07 "Constancia de Recepción de Documentos que los licitantes entregan a la convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones", de conformidad con lo que establece en el numeral IV.1 "Requisitos Técnicos" de la Convocatoria a la licitación pública no. LA-018T4I006-N21-2015.

En cumplimiento al artículo 35 fracción III de la LAASSP, al artículo 47 penúltimo párrafo de su Reglamento y a lo establecido en la Convocatoria, se omitió la lectura a los precios unitarios, anexando en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones copia del documento de la propuesta económica indicando la Prima Total Final conforme a lo establecido en el Formato 03 de la Convocatoria No. LA-018T4I006-N21-2015.

Los montos de la Prima Total Final en USD sin I.V.A., que oferto SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA en su proposición económica, se mencionan en la siguiente tabla:

NO.	LICITANTE	PARTIDAS	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
1.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	UNICA	SUBTOTAL	$178'336,013.61

No se observó que las proposiciones fueran rubricadas por aquellos servidores públicos que hubiera designado la convocante, en observancia al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las que para efectos de legalidad, transparencia e imparcialidad constarán documentalmente; así como el acta levantada del evento.

En apego al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante señaló que dicha proposición se recibió y descargo para su evaluación posterior.

En el Acta se asentó que en base a la evaluación, se emitirá el fallo de la licitación que se atestigua, el cual se llevará a cabo en junta pública el día 24 de marzo de 2015 a las 17:00 horas, en las instalaciones de Petróleos Mexicanos.

CIERRE DEL EVENTO:

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal. Así mismo programó poner a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la Subgerencia de Abastecimiento ubicado en Av. Marina Nacional No. 329, Edificio "A" 2° Piso, Col. Petróleos Mexicanos, Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11311, por un término no menos a cinco días hábiles.

Norberto Frías 1439, interior 402, Col. del Valle,
C.P. 03100, Del Benito Juárez, México, DF.
Tel. (55) 52 86 58 47
(55) 91 83 38 38

Se informa que en este acto no asistió ninguna persona con calidad de observador, asimismo los licitantes no manifestaron objeción alguna al mismo acto.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se cerró a las 11:00 horas del día de su inicio, levantándose el Acta correspondiente, constando de 4hojas, 2 capturas de pantalla de CompraNet y 1 hoja correspondiente al Formato 03 "Propuesta Económica", y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta quienes la reciben de conformidad.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018T4I006-N21-2015 para la "Póliza para los riesgos relacionados con la perforación de pozos en aguas profundas y en su caso los daños a las plataformas y a sus equipos de perforación, incluyendo las coberturas de gastos para el control de pozos, gastos en fase de perforación, filtración, contaminación y limpieza, así como la cobertura de responsabilidad civil", en nuestra opinión, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los artículos 47 y 48 de su Reglamento y en el numeral III.b.3.- Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Convocatoria a la presente Licitación, entre otros. Asimismo, se observó que la realización del acto fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.

3.5. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La participación del Testigo Social en las reuniones durante la Evaluación de las proposiciones tuvo fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Ter. Fracción IV inciso a) de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 67 fracción II inciso f), y fracción III del Reglamento de dicha Ley.

De la participación del Testigo Social durante la Evaluación de las Proposiciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN.

Previo a la emisión del Fallo de la licitación, el Testigo Social tuvo comunicación con la Convocante Petróleos Mexicanos, la cual comunicó que estaría a nuestra disposición la evaluación técnica y económica, procediendo a acudir a las reuniones con la finalidad de revisar y verificar la documentación los días 19 y 23 de marzo de 2015, en las instalaciones de Petróleos Mexicanos, ubicadas en Av. Marina Nacional No. 329, Edificio "A" 2° Piso, Col. Petróleos Mexicanos, Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11311.

Heriberto Enas 1439, interior 402, Col. Del Valle,
C.P. 03100, Del Benito Juárez, México, DF
Tel.: (55) 52 86 58 47
(55) 81 83 38 48

REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS.

Respecto a la Revisión a la Evaluación Técnica, el Testigo Social, conjuntamente con los servidores públicos responsables de la Evaluación Técnica, verificó en la documentación de la propuesta técnica de los concursantes, que las consideraciones efectuadas por la Convocante, se apegaran a lo especificado en la Convocatoria a la Licitación. Al respecto el Testigo Social procedió de la siguiente manera:

En estas reuniones el Testigo Social revisó en forma selectiva, la Evaluación Técnica y Económica correspondiente a la proposición presentada por SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.

En primera instancia, el día 19 de marzo de 2015 a las 13:30 horas, se procedió a la revisión técnica, de conformidad con el criterio de evaluación binario, en el cual solo se verificara si cumple o no cumple con los requisitos que el licitante deberá cumplir, de acuerdo a lo requisitado en el punto IV. Enumeración de los Requisitos que los licitantes deben cumplir de la Convocatoria a la Licitación Pública No. LA-018T4I006-N21-2015.

NUMERAL	RUBROS REVISADOS POR EL TESTIGO SOCIAL	CUMPLE / NO CUMPLE
IV.1.1	Escrito que contenga la propuesta técnica en el que se indique la información siguiente:	CUMPLE
IV.1.1.1	El número de Licitación.	CUMPLE
IV.1.1.2	Firmado por el licitante o en su caso el apoderado o representante acreditado, conforme al **Formato 01.** En caso de proposiciones conjuntas que esté firmado por el representante común designado por el grupo de personas en el convenio.	CUMPLE
IV.1.1.3	Redactado en idioma español.	CUMPLE
IV.1.1.4	Que manifieste que la empresa aseguradora acepta y se apega a los términos y condiciones de la cobertura precisada en la póliza, sus anexos y sus procedimientos.	CUMPLE
IV.1.1.5	Que manifieste que la empresa aseguradora otorgará la cobertura en los términos y condiciones establecidos en la póliza y sus anexos.	CUMPLE
IV.1.1.6	Que manifieste que la empresa aseguradora presentará a la formalización del contrato la póliza en idioma español, en estricto apego a los términos y condiciones de la cobertura precisada en la póliza y sus anexos, así como a las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones.	CUMPLE
IV.1.1.7	Que manifieste que el riesgo retenido por la empresa aseguradora sólo está soportado por sus reservas técnicas y no lo retrocederá a terceros bajo ningún tipo de contrato.	CUMPLE
IV.1.1.8	Que manifieste que la empresa aseguradora cederá el riesgo a Kot Insurance Company AG, en términos de lo indicado en el numeral II de la Convocatoria.	CUMPLE
IV.1.1.9	Que manifieste que la empresa aseguradora cuenta con la estructura organizacional requerida para la prestación del servicio.	CUMPLE

Herberto Frías 1430, Interior 402, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del. Benito Juárez, México, DF.
Tel.: (55) 52 86 58 47
(55) 81 83 38 48

IV.1.1.10	Que manifieste que la propuesta económica presentada por la empresa aseguradora se apega a las disposiciones normativas establecidas en materia de seguros.	CUMPLE
IV.1.1.11	Que manifieste que presentará dentro de los 90 días posteriores al inicio de vigencia de la póliza, la traducción en idioma inglés por perito traductor autorizado.	CUMPLE
IV.1.2	Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar en el ramo de daños, que incluya la siguiente información.	CUMPLE
IV.1.2.1	Emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	CUMPLE
IV.1.2.2	A nombre del licitante	CUMPLE
IV.1.2.3	Autorizada para operar en el ramo de daños	CUMPLE

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Derivado de la revisión al resultado de la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas por los participantes en la de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018T4I006-N21-2015 para la "Póliza para los riesgos relacionados con la perforación de pozos en aguas profundas y en su caso los daños a las plataformas y a sus equipos de perforación, incluyendo las coberturas de gastos para el control de pozos, gastos en fase de perforación, filtración, contaminación y limpieza, así como la cobertura de responsabilidad civil", se deduce que, en opinión de este Testigo Social, esta etapa del procedimiento de contratación, se apegó al marco legal aplicable, específicamente a lo descrito en los artículos 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del artículo 52 de su Reglamento, y del punto IV. Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir de la Convocatoria de la Licitación Pública No. LA-018T4I006-N21-2015.

REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS.

El día 23 de marzo de 2015 a las 10:00 horas, se procedió a verificar que la proposición económica de SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA cumpla cualitativamente con los requisitos económicos establecidos en el punto IV.2 Requisitos Económicos de la Convocatoria a la Licitación Pública No. LA-018T4I006-N21-2015.

Para la revisión de la evaluación económica de las propuestas, en cumplimiento a lo que dicta la Convocatoria a la Licitación Pública No. LA-018T4I006-N21-2015, el área correspondiente verifico la propuesta económica presentada por SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, conforme al criterio de evaluación binario.

De la evaluación realizada por la convocante, se obtuvo que **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA,** es solvente para ser adjudicada en el proceso licitatorio número LA-018T4I006-N21-2015, ya que cumple cuantitativamente y cualitativamente con cada uno de los requisitos solicitados por la Convocante para la presente licitación.

Heriberto Frías 1438, interior 402, Col. Del Valle,
C.P. 03100, Del Benito Juárez, México, DF.
Tel.: (55) 52.86.56.47
(55) 91.83.38.48

NUMERAL	REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL LICITANTE	IMPORTE FINAL USD	CUMPLE / NO CUMPLE
IV.2.1.1	Prima de Reaseguro a cederse a Kot Insurance Company AG.-	$172,687,144.00	CUMPLE
IV.2.1.2	Prima de Retención	$0.00	CUMPLE
IV.2.1.3	Margen de Operación	$5,646,869.61	CUMPLE
IV.2.1.4	Gastos de Expedición de Póliza	$2,000.00	CUMPLE
IV.2.1.5	Prima Total.	$178,336,013.61	CUMPLE

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo de esta Etapa de la Evaluación Económica de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018T4I006-N21-2015 para la "Póliza para los Riesgos Relacionados con la Perforación de Pozos en Aguas Profundas y en su caso los Daños a las Plataformas y a sus Equipos de Perforación, incluyendo las coberturas de gastos para el Control de Pozos, gastos en Fase de Perforación, Filtración, Contaminación y Limpieza, así como la cobertura de Responsabilidad Civil", se apegó a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 52 de su Reglamento, así como al punto V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo de la Convocatoria de la Licitación Pública No. LA-018T4I006-N21-2015.

3.6. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Conforme a lo estipulado en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 19 de marzo de 2015 del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018T4I006-N21-2015 para la "Póliza para los Riesgos Relacionados con la Perforación de Pozos en Aguas Profundas y en su caso los Daños a las Plataformas y a sus Equipos de Perforación, incluyendo las coberturas de gastos para el Control de Pozos, gastos en Fase de Perforación, Filtración, Contaminación y Limpieza, así como la cobertura de Responsabilidad Civil", se dio inicio el evento del Acto de Fallo a las 17:00 hrs. del día 24 de marzo de 2015, en el Departamento de Contratación de Servicios, ubicado en: Av. Marina Nacional #329, 2° piso del Edificio "A", Col. Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo.

Huisachito 1268/439, interior 402, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del Benito Juárez, México, DF.
Tels.(55) 52.86.58.47
(55) 91.83.38.88

El Acto de Fallo se inició a la hora prevista, y fue presidido por el MBA. Víctor Daniel Reyna Ruiz, servidor público designado por la Convocante, quien procedió a dar lectura al Fallo emitido por Petróleos Mexicanos, parte integrante del Acta.

El presidente del acto informó que con base en el Dictamen Técnico y Económico, se adjudica al licitante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA,** el contrato (póliza) para la "Póliza para los Riesgos Relacionados con la Perforación de Pozos en Aguas Profundas y en su caso los Daños a las Plataformas y a sus Equipos de Perforación, incluyendo las coberturas de gastos para el Control de Pozos, gastos en Fase de Perforación, Filtración, Contaminación y Limpieza, así como la cobertura de Responsabilidad Civil", toda vez que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos por la convocante, procediendo a dar lectura al importe de la Prima Total, la cual es de **USD $178´336,013.61** (Ciento setenta y ocho millones trescientos treinta y seis mil trece dólares de los Estados Unidos de América 61/100 USD) **más el Impuesto al Valor Agregado.**

NO.	LICITANTE	PARTIDA	MONTO DE LAS PROPUESTA
1.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	ÚNICA	SUBTOTAL $178´336,013.61

En este acto la convocante informó a los licitantes adjudicados que, a más tardar el día 26 de marzo de 2015 a las 16:00 horas, deberá presentar la póliza de seguro y original o copia certificada de los documentos con los que se acredite la información proporcionada en el Formato 01 de la Convocatoria de la presente licitación para su revisión antes de la formalización del contrato (póliza) y que la fecha para la entrega del contrato (póliza), será el día 27 de marzo de 2015 en la Subgerencia de Abastecimiento, ubicado en Av. Marina Nacional No. 329 Edificio "A" 2° Piso, Col. Petróleos Mexicanos, Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11311

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo del acto de Fallo se llevó a cabo con transparencia y en apegó a lo aplicable de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público específicamente en su artículo 37, así como a lo previsto en los numerales III.b.4 y III.k, de la Convocatoria de Licitación No. LA-018T4I006-N21-2015.

Para la adjudicación del contrato (póliza), la convocante verificó que los licitantes adjudicados cumplieran con los requisitos técnicos, legales y económicos convenientes para la entidad contratante.

El fallo reflejó los resultados de las Evaluaciones Técnica y Económica realizadas por la convocante, que en opinión del Testigo Social, se realizaron con imparcialidad.

Asimismo, cabe mencionar que este Testigo Social recibió todas las facilidades por parte de los servidores públicos de las áreas participantes, de Petróleos Mexicanos, facilitando

Heriberto Frías 1439, interior 602, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del Benito Juárez, México, DF.
Tel.: (55) 52.86.58.47
(55) 91.83.38.48

la documentación e información, para la realización de las actividades de Atestiguamiento.

3.7. ENTREGA DE PÓLIZA

La participación del Testigo Social en la Entrega de la Póliza correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018T4I006-N21-2015 para la "Póliza para los Riesgos Relacionados con la Perforación de Pozos en Aguas Profundas y en su caso los Daños a las Plataformas y a sus Equipos de Perforación, incluyendo las coberturas de gastos para el Control de Pozos, gastos en Fase de Perforación, Filtración, Contaminación y Limpieza, así como la cobertura de Responsabilidad Civil", tuvo fundamento en lo dispuesto por los puntos k.2. Del Contrato de la Convocatoria a la Licitación Pública No. LA-018T4I006-N21-2015 y del punto V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato (entrega de la póliza) del Acta de Fallo correspondiente a la Licitación Pública No. LA-018T4I006-N21-2015.

De la participación del Testigo Social en la Entrega de la Póliza, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Se atestiguo la entrega de la póliza de "POZOS EN AGUAS PROFUNDAS 2015-2016 PARA PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN" de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa Petróleos Mexicanos, el día 27 de marzo de 2015 a las 17:00 horas.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo del acto de Entrega de Póliza se llevó a cabo con transparencia y en apegó a lo aplicable de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo previsto en los puntos k.2. Del Contrato de la Convocatoria a la Licitación Pública No. LA-018T4I006-N21-2015 y del punto V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato (entrega de la póliza) del Acta de Fallo correspondiente a la Licitación Pública No. LA-018T4I006-N21-2015.

4. INCONFORMIDADES

En este proceso licitatorio a la fecha de la emisión del presente testimonio, el Testigo Social no tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de los licitantes.

5. CONCLUSIONES Y OPINIÓN

El Testigo Social observó que todas las etapas del proceso licitatorio se llevaron a cabo apegándose a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de su Reglamento y a lo dispuesto en la Convocatoria a la Licitación No. LA-018T4I006-N21-2015.

De acuerdo a lo observado por el Testigo Social, para la adjudicación del contrato (póliza), la convocante verificó que el licitante adjudicado cumpliera con los requisitos técnicos, legales y económicos más convenientes para Petróleos Mexicanos.

Por lo anterior, este Testigo Social observó que esta Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018T4I006-N21-2015, se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad Interna aplicable, prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

ATENTAMENTE

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y REPRESENTANTE LEGAL

ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ATESTIGUAMIENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ONG Contraloría Ciudadana por la Rendición de Cuentas, A.C.
ONG Contraloría Ciudadana
www.contraloriaciudadana.org.mx

Av. Berta Frías 1439, Interior 402, Col. Del Valle
C.P. 03100, Dr. Benito Juárez, México, DF.
Tel: (55) 52 86 55 47
(55) 91 83 38 48